

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25073 BILBAO

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 30/2017 en el que figura como concursado/a, CIF B95568143, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno

Bilbao (Bizkaia), 31 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza.

ID: A190033017-1